

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 593**      *ENCE ENERGÍA PUERTOLLANO, S.L. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*FUERZAS ENERGÉTICAS DEL SUR DE EUROPA XXIX, S.L. UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), y a los efectos que se prevén en la misma, se hace público que, el Accionista Único de Ence Energía Puertollano, S.L.U. ha decidido aprobar, con fecha 26 de enero de 2022, la fusión por absorción de su sociedad íntegramente participada Fuerzas Energéticas del Sur de Europa, XXIX, S.L.U., la cual, se disolverá sin liquidación, traspasando en bloque su patrimonio social a título universal, con todos sus derechos y obligaciones y elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo, a favor de Ence Energía Puertollano, S.L.U., que se subrogará en su posición jurídica a todos los efectos, todo ello, en los términos previstos en el proyecto común de fusión suscrito por los respectivos administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y de los balances de fusión de ambas sociedades, cerrados a 31 de diciembre de 2021, así como el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la LME, dentro del plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 15 de febrero de 2022.- El Administrador Único de ambas sociedades, Don Ignacio de Colmenares Brunet.

ID: A220005584-1